

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : HUGO CUNYAS VARJA
 Acto administrativo : Resolución de fecha 14/04/2022
 Procedimiento : Expediente ATENEA III
 Código del expediente : 010199422
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/ se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : **DECLÁRESE IMPROCEDENTE** la oposición formulada mediante documento N° 0200001223T de fecha 10/02/2023 de HUGO CUNYAS VARJA.
 Portal Institucional del INGEMMET : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 donde se publica el acto administrativo en forma íntegra
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2262343-3

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario(s) : VICENTE DE LA MATTA MELGAR
 Acto administrativo : Resolución de fecha 27/12/2022
 Procedimiento : Expediente PERLAESMERALDA10
 Código del expediente : 010270222
 Autoridad e institución : Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET
 Dirección : Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41
 Recurso que procede/Plazo/Órgano ante quien se presenta : Recurso de revisión/ dentro de 15 días hábiles de notificado/se presenta ante INGEMMET. El Consejo de Minería resuelve y agota la vía administrativa.
 Sumilla de la parte resolutive : **REMÍTASE** al titular de los derechos mineros prioritarios la advertencia de superposición parcial, los cuales son respetados por ley y no se requiere la interposición de oposición.
 Portal Institucional del INGEMMET : <https://www.gob.pe/ingemmet>
 donde se publica el acto administrativo en forma íntegra
 Efectos de la notificación : En un plazo de 5 días contados desde la presente publicación.

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

005-2262343-6

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
DE PASCO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

NOMBRE : DASHEHR CARII
 CÓDIGO : 69-00012-23
 FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN : 19/07/2023
 HECTÁREAS : 1000
 CLASIFICACIÓN : METALICA
 ESCALA : 1/100,000
 TITULAR : EHRICH ROLANDO QUISPE ROMERO
 DISTRITO : HUACHON – CHONTABAMBA – HUANCABAMBA
 PROVINCIA : PASCO / OXAPAMPA
 DEPARTAMENTO : PASCO
 ZONA : 18

COORDENADAS UTM DEL PETITORIO - WGS84

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 827 000.00	430 000.00
2	8 827 000.00	428 000.00
3	8 829 000.00	428 000.00
4	8 829 000.00	426 000.00
5	8 830 000.00	426 000.00
6	8 830 000.00	430 000.00

Cerro de Pasco 04 de enero de 2024

GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
 Ing. MANUEL G. CONCHA ARELLANO
 DIRECTOR

080-2262138-1



DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano
 FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima

☎ 996 410 162 • ☎ 915 248 092

www.elperuano.com.pe

GOBIERNO
REGIONAL LA
LIBERTADGerencia
General
RegionalGerencia Regional
de Energía, Minas
e Hidrocarburos

AUDIENCIA PÚBLICA

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° de la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, el D.S. N° 028-2008-EM, D.S. N°040-2014-EM, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria de la Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental semi detallado del Proyecto "PLANTA DE BENEFICIO AURIFERO PASHAGON", ubicado políticamente en:

Distrito: Angasmарca
 Provincia: Santiago de Chuco
 Región: La Libertad

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado se llevará a cabo:
 Día: 26 de marzo del 2024
 Hora: 10:00 a.m.
 Lugar: Centro Comunal del Caserío Huacascorral

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
 Gobierno Regional La Libertad
 Dirección: Jr. Grau N° 733. Trujillo
 Teléfono: 044-604008

002-2262373-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



AVISO OFICIAL N° 0021-2024-ANA-AAA.M-ALA.H

CUT: 164156-2023

Huamachuco, 06 de febrero de 2024

La Administración Local de Agua Huamachuco (ALA-H), da a conocer la solicitud referente a los Procedimientos adecuados sobre acreditación de disponibilidad hídrica superficial y autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico superficial con fines mineros, para el desarrollo del Proyecto Ubicado en la Unidad Minera El Toro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad.

DATOS DEL PETICIONARIO

- > SUMMA GOLD CORPORATION S.A.C.
 RUC: 20522025071
- > Expediente: CUT 164156-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA:

> UBICACIÓN POLÍTICA:

Las fuentes de agua se ubican en el caserío de Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

> UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Tipo	Nombre	Probable puntos de captación			
		Ubicación en Coordenadas UTM WGS 84			
		Este (m)	Norte (m)	Altitud (m.s.n.m.)	Zona
Manantial	Agua Blanca	169 652	9 130 960	3 582	18
Manantial	2	830 679	9 132 075	3 437	17
Manantial	Coigobamba	169 358	9 132 683	3 339	18
Manantial	F-4	830 852	9 132 367	3 404	17
Quebrada	Coigobamba	831 263	9 132 485	3 452	17

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> DESCRIPCIÓN

El uso que se le dará al recurso hídrico es con fines Productivos Mineros, y será utilizado en la Unidad Minera El Toro ubicado en el caserío de Coigobamba, El Toro en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

> DEMANDA DEL PROYECTO EN m3

FUENTE DE AGUA	UNIDAD	MESES												TOTAL (m3)
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Manantial Agua Blanca	m³	2,789.20	3,469.76	5,380.00	6,292.00	4,882.00	3,951.20	3,481.12	2,868.80	2,726.40	2,645.60	2,378.40	2,298.96	43,163.44
Manantial 2	m³	1,491.92	1,324.96	1,491.92	1,569.60	1,117.00	889.60	1,276.16	461.28	388.80	540.16	495.20	245.52	11,292.12
Manantial Coigobamba	m³	1,886.24	1,887.84	1,886.24	1,951.20	1,541.00	1,459.00	1,879.00	945.76	912.00	1,162.00	1,178.40	992.80	17,681.48
Manantial F-4	m³	1,224.08	1,083.04	971.12	1,065.60	663.40	594.08	1,045.52	275.28	285.60	1,180.00	1,671.20	1,718.64	11,777.56
Quebrada Coigobamba	m³	1,052.96	928.48	1,052.96	2,144.80	2,412.08	2,250.40	2,712.08	666.56	628.80	975.04	955.80	645.80	16,425.76
Total	m³	8,444.40	8,694.08	10,782.24	13,023.20	10,615.48	9,144.28	10,389.88	5,217.68	4,941.60	6,502.80	6,679.00	5,801.72	100,340.36

Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en Jr. Balta N° 241 - Huamachuco.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al Estudio de Aprovechamiento de recurso hídrico superficial, puedan consultar en la oficina del Administración Local de Agua Huamachuco.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO AQUINO GONZÁLES
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

002-2262399-1